



INTENDENCIA DE SALTO

Licitación Abreviada

EXP. N°14622/2016

***COMPRA DE UNIFORMES DE
INVIERNO.***

APERTURA: 25/04/2016 Hora: 14:00, Costo Pliego: 3 UR

**Licitación Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares**

COMPRA DE UNIFORMES DE INVIERNO

1) 1. OBJETO DE LA LICITACION:

1) OBJETO: COMPRA DE UNIFORMES DE INVIERNO.

UNIFORMES FEMENINOS:

Ítem 1) HASTA 250 PANTALONES COLOR AZUL MARINO EN TELA DE INVIERNO.

Ítem 2) HASTA 250 CHAQUETAS COLOR AZUL MARINO EN TELA DE INVIERNO.

Ítem 3) HASTA 250 CAMISAS DE MANGAS LARGAS BLANCAS CON RAYAS AZULES.-

UNIFORMES MASCULINO:

Ítem 4) HASTA 550 CAMISAS DE MANGAS LARGAS BLANCAS CON RAYAS AZULES.

Ítem 5) HASTA 550 PANTALONES AZUL MARINO EN TELA DE INVIERNO.

Ítem 6) HASTA 550 SWEATER o CARDIGAN EN COLOR AZUL MARINO.

PARA EL ÍTEM 1 COTIZAR OPCION POLLERA.

SE DEBERÀ COTIZAR LAS PRENDAS EN TELAS DE INVIERNO ESPECIFICANDO PORCENTAJE DE ALGODÓN Y DE POLIESTER EN LA COMPOSICION.

- PRESENTAR MUESTRAS DE LOS MODELOS COTIZADOS Y ESPECIFICAR PLAZO DE ENTREGA Q NO DEBERÀ SER MAYOR A 20 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA TOMA DE MEDIDAS PARA EL CASO DE UNIFORMES FEMENINOS Y DE 15 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL ENVIO DE TALLES PARA UNIFORMES MASCULINOS.-
- LA ELECCION DE LOS UNIFORMES SE HARÀ EN BASE A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, POR LO QUE UNA VEZ SELECCIONADA LA MISMA LA EMPRESA DEBERA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA TELA CON LA CUAL SE CONFECCIONA LA MUESTRA.
- PARA LOS UNIFORMES FEMENINOS: RECIBIDA LA ADJUDICACION EL OFERENTE DEBERÀ ENVIAR UN CONJUNTO DE CADA TALLE, PARA PRUEBA Y POSTERIOR CONFIRMACION DE LOS TALLES Y CANTIDAD DE UNIFORMES A ENVIAR.

DICHAS MUESTRAS QUEDARAN EN PODER DE LA ADMINISTRACION HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS TALLES ADJUDICADOS A LOS EFECTOS DE LA COMPARACION CON LAS PRENDAS RECIBIDAS POR CADA FUNCIONARIA. EN CASO DE NO COINCIDIR LA PRENDA ENTREGADA CON LA MUESTRA DE TALLES LA EMPRESA DEBERA A SU COSTO REALIZAR EL CAMBIO O AJUSTE CORRESPONDIENTE

El adjudicatario deberá declarar que cuenta con el material licitado, al momento de la adjudicación o según el plazo estipulado para la entrega. En caso de no dar cumplimiento con dicha entrega se procederà a la Rescicion del contrato y adjudicación al siguiente mejor oferente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del TOCAF.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se registrá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales.

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

ENTREGA: De conformidad con el numeral 1 y a partir de la Adjudicación definitiva.-

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes modalidades:

Pago a 10 días de presentación de Factura.

Pago a 45 días de presentación de Factura.

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y presentadas en original y copia en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá destacarse Licitación Abreviada para la "**COMPRA DE UNIFORMES DE INVIERNO**" y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

a) Documentación de la empresa:

- certificado notarial con control completo de la sociedad.
- Nombres del o los representantes de la empresa

b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.

c) **Recibo de compra de Pliego.-**

d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE) -**

e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.

f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;

g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.

h) **Suscribir declaración Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Item 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 60 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán hasta 3 días hábiles anteriores al día de la apertura, en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas al presente llamado.

4.7. Número de Telefax

El número de fax por consultas y comunicaciones es (473) 38620 y el telefono 47329898 interno 112.

5. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

5.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto (Juan Carlos Gómez N° 32) no siendo aceptadas las que no llegaren a la hora dispuesta para la apertura.

5.2. Apertura de Ofertas

La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Salto el día fijado en la carátula.

6. DE LA ADJUDICACIÓN

6.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y ala ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

Se calificarà:

1. Calidad: 40
Mejor: 40 puntos.-
Intermedia: 20 puntos
Baja: 10 puntos.-
2. Precio:
Mas bajo: 30 puntos.-
Intermedio: 15 puntos.-
Más alto: 0 puntos.-
3. Plazo de entrega
Menor al Pliego: 10 puntos.-
Igual al Pliego: 5 puntos.-
Mayor al Pliego: 0 puntos.-
4. Antecedentes en el Rubro
Público y privado: 15 puntos.-
Público o privado: 10 puntos.-
Sin antecedentes: 0 puntos.-
5. Aceptación de la muestra: 5 Puntos.-

Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento. Se consideran ofertas similares cuando la diferencia de precios no supere: el 5% para productos confeccionados fuera del departamento o el 10% para productos confeccionados en el departamento.

7.2. Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3. Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4. Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

El Adjudicatario dispondrá de 2 días hábiles para efectuar los descargos correspondientes, luego de los cuales la Intendencia de Salto, en un plazo igual,

revocará o confirmará la sanción, pudiendo previamente solicitar las aclaraciones ampliatorias pertinentes.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

COMPRA DE UNIFORMES DE INVIERNO.

Anexo

1

Formulario F1 de Presentación

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Dr. Andrés Lima
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT					
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle					
Nº		Apto		Cód. Postal	
Teléfono/s				Fax	

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la “**COMPRA DE UNIFORMES DE INVIERNO**”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por fax al Nº indicado o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

**FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA**